



0663

DECRETO N°

NEUQUEN,

12 MAY 1988

VISTO:

El Expediente N° 1984-M-1988 y las Ordenes de Pedidos N°s. 13628 y 13627 -Serie B-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones, la Secretaría de Servicios Públicos gestiona la adquisición de cámaras para vehículos varios -Dirección de Taller-; para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 90/88, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 25-04-88, a las 9,00 horas;

Que a fs.29/30 la Comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar los ítems 2 y 3 a la firma AMOROSI por el precio ofertado, a pesar de la condición de pago (particularmente Item 3, observando la diferencia con la otra oferta correspondiente a J.J. NEUMATICOS S.R.L.);

Que a fs.31 la Secretaría de Economía y Hacienda solicita el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 90/88, a la firmas J.J. NEUMATICOS S.R.L. el renglón N° 1 por menor precio, en la suma total de AUSTRALES SEISCIENTOS OCHENTA (A 680,00) y AMOROSI S.A., los renglones N°s. 2 y 3, por menor precio, en la suma total de AUSTRALES NOVECIENTOS NOVENTA (A 990,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría liquídense y págense las sumas dispuestas en el Artículo anterior, con cargo a las partidas SEC.1 - CAP.1- ITEM 2 - P.P.08 - P.P.01/4 y SEC 1 - CAP. 1 - ITEM 2 - P.P.07 - P.P.01/4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
LYNEN  
SALVATORI

Felipe Elias Alfoa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN